PERFIL DE PUESTO

**Descripción del Puesto**

|  |  |
| --- | --- |
| **Puesto:** | **Subdirector de Regulación Ambiental** |
| **Área de Adscripción:** | Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable |
| **Reporta a:** | Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable |
| **Supervisa a:** | Jefes de Departamento de : Vigilancia y Clasificación de Solicitudes y Denuncias; y Verificación Normativa |
| **Interacciones Internas** |
| **Con:** | **Para:** |
| * Atención Ciudadana
* Servicios municipales
* Subdirección Estudios y Proyectos Ambientales
* Subdirección de Promoción del Desarrollo Sustentable

Asuntos Jurídicos | Atender y resolver las denuncias ciudadanas, para prevenir y controlar la contaminación; administrar, proteger y vigilar áreas naturales protegidas, zonas de conservación ecológica, humedales y áreas verdes así como de jurisdicción y competencia municipal. |
| **Interacciones Externas** |  |
| **Con:** | **Para:** |
| Gobierno Estatal (SERNAPAM),Federal (SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA)Ciudadanía en general. | Atender las solicitudes turnadas y coordinarse para la resolución de los problemáticas ambientales de jurisdicción y competencia municipal. |

**Descripción de las Funciones del Puesto**

|  |
| --- |
| **Descripción Genérica** |
| Coadyuvar con el Director en la aplicación de la política ambiental municipal, a través de atender, conocer e investigar las denuncias; protección y vigilancia de áreas naturales protegidas, conservación ecológica, humedales y áreas verdes de jurisdicción municipal así como de la inspección de proyectos sometidos a la evaluación de impacta ambiental, todos, mediante la resolución del procedimiento administrativo de inspección y vigilancia conforme a derecho y de jurisdicción municipal. |

|  |
| --- |
| **Descripción Específica** |
| 1. Elaborar los instrumentos de la política ambiental para el desarrollo sustentable municipal;
2. Elaborar y actualizar el Programa Municipal de Educación Ambiental;
3. Diseñar las propuestas para Programa Municipal de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable;
4. Elaborar las acciones tendientes a preservar y en su caso restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal;
5. Vigilar la prestación del servicio de recolección y manejo de residuos sólidos urbanos, así como la disposición de éstos en sitios no autorizados y ordenar su remediación;
6. Proponer y diseñar áreas naturales protegidas, zonas de conservación ecológica y áreas verdes en territorio municipal, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco y su reglamento en la materia;
7. Diseñar las propuestas del Programa de Acción Municipal contra el Cambio Climático;
8. Participar en coordinación con las autoridades estatales ambientales en la atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o más municipios y que generen efectos ambientales negativos en su circunscripción territorial;
9. Proponer el Programa Vida Silvestre Municipal;
10. Elaborar dictámenes sobre las solicitudes de autorización para descargas aguas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado que administre el Municipio;
11. Proponer las acciones y obras, así como realizar la supervisión de éstas, para llevar a cabo el tratamiento necesario de las aguas residuales que administre el Municipio;
12. Elaborar y actualizar el registro municipal de descargas a los sistemas de drenaje y alcantarillado que administre el Municipio;
13. Formular y proponer el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal, en congruencia con el ordenamiento general del territorio del Estado de Tabasco;
14. Formular y proponer la política municipal de información y difusión en materia ambiental;
15. Elaborar y diseñar toda clase de acuerdos, convenios, contratos o actos jurídicos que se requieran para las funciones de la Dirección, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
16. Proponer, cuando exista riesgo inminente de desequilibrio ecológico o de daño o deterioro grave a los recursos naturales, casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas, sus componentes o para la salud pública, las medidas de seguridad necesarias para prevenir, controlar o evitar dicho riesgo;
17. Formular o actualizar el diagnóstico sobre la situación ambiental del Municipio;
18. Integrar y mantener actualizado el registro de emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y residuos de competencia municipal, incluyendo las fuentes fijas de su competencia; y

Elaborar y proponer las disposiciones legales, administrativas, normas y procedimientos tendientes a mejorar y proteger el ambiente y los recursos naturales del Municipio. |

**Perfil del Responsable del Puesto**

|  |
| --- |
| **Perfil del Puesto** |
| **Nivel Académico:** | Licenciatura concluida en la materia: Licenciatura en derecho, Ingeniería civil, ambiental, agronómica, biología, ecología, o afín. |
| **Experiencia:** | 5 años mínimos de experiencia ininterrumpida anteriores al desempeño del puesto. |
| **Conocimientos:** | Normatividad ambiental (Estatal, Federal y Municipal), Aplicación de procedimientos administrativos, Ciencias ambientales, botánica, edafología, química, riesgo ambiental, servicios ambientales. |
| **Aptitud para Ocupar el Puesto:** | Capacidad de negociación, capacidad analítica, resolución de problemas, facilidad de palabra. |